

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

12 JUN 2009  
TALCA,

RESOLUCION EX. Nº 3177

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra a) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.500 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 11.500.-

RESUELVO

1º AUTORIZASE la cancelación por Compra de 03 Timbres para ser utilizado por nuevo Fiscalizador Tasador en la Unidad de Cauquenes de la VII D.R. Talca, según Factura Nº 20897 de fecha 11 de Junio de 2009 por \$ 11.500.-


Proveedor LIBRERIAS TUCAN S.A., Rut Nº 76.926.330-6, con domicilio en 1 Sur 1554- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.500.- (Once mil quinientos pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 11.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines,

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO